

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
<b>CONTRATO No.</b>	OS 1250 DE 2022
<b>OBJETO</b>	EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES (3) MÓDULOS DE CARGA Y REÓSTATOS DL 1017 ADSCRITOS A LOS LABORATORIOS DE ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DECALDAS. DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
<b>VALOR</b>	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS .M/CTE (\$ 21.349.790)
<b>CONTRATISTA</b>	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S NIT 900.197.258-3
<b>PLAZO VIGENCIA</b>	CUATRO MESES (4)
<b>VALOR ANTICIPO</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	28/09/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27/01/2023

En los laboratorios de Electricidad de la Facultad Tecnológica, el día veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2022 se reunieron: HENRY FELIPE IBAÑEZ OLAYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.134.027, Coordinador de los Laboratorios de Tecnología en Electricidad de la Facultad Tecnológica, quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTELBLANCO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 6.765.827 como representante legal de la empresa INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S. con NIT 900.197.258-3, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de servicio anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	Código: GJ-PR-001-FR-015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

El Supervisor **Orden de Servicio No. 1250 de 2022** puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo de la **Orden de Servicio** es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta **Orden de Servicio** y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo a la **Orden de Servicio** y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado (quien solicita - cargo) quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en la **Orden de Servicio** para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la **Orden de Servicio** la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Orden de Servicio**, la cual debe concluir el día veintisiete (27) del mes enero del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



HENRY FELIPE IBANEZ OLAYA  
 Coordinador Laboratorios de Electricidad  
 Supervisor OS 1250 de 2022



JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTELBLANCO  
 Representante Legal  
 INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S.

Original – Universidad Distrital

1 Copia Supervisor

1 Copia Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Felipe Imbachí	CPS Laboratorio Electricidad	Luis Felipe Imbachí
Revisó/Aprobó	Henry Felipe Ibanez Olaya	Coordinador Laboratorio Tecnología en Electricidad	Henry Ibanez